

Santiago, 30 de marzo del 2021

Hecho Esencial
Wenco S. A.
Inscripción Registro de Valores N°1188

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Wenco S. A.

Señor Presidente:

Me permito comunicarle que el Directorio de Wenco S. A., en sesión ordinaria N°597 celebrada el 29 de marzo recién pasado, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la "Junta") que se celebrará el día 19 de abril del 2021, a las 09:30 horas, en Avenida Américo Vespucio Norte N°1125, comuna de Huechuraba, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2020;
2. Designación de la empresa de auditoría externa de la sociedad;
3. Designación de clasificadora de riesgo de la sociedad;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades;
5. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparo de dividendos;
6. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la ley N°18.046; y
7. Tratar las demás materias que incumben a este tipo de juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la junta.

Adicionalmente, producto de la contingencia nacional a raíz de la pandemia —que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, lo cual podría impactar la celebración de la junta— se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarán, y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la junta, de acuerdo con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,



Santiago Muzzo Correa
Gerente General